



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1239

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

24 JUL. 2012

VISTOS:

A) El Ord. N° 359 de fecha 29 de febrero de 2012, emanado del Ministerio de Educación, unidad de División de Planificación y Presupuesto, que informa la distribución de Fondos de Reconversión de Infraestructura Escolar.

B) El correo Electrónico de la unidad de Apoyo Municipal División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, que informa la transferencia de los recursos al “Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar”, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.557 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012, en la partida 09, capítulo 01, programa 02, subtítulo 33, Item 411, Glosa N° 13.

C) El Ord. N° 924 de fecha 08 de mayo de 2012, del Depto. de Educación Municipal, que solicita llamar a licitación pública para el proyecto “Ampliación Área Prebásica Escuelas E-36, E-12 y D-20”.

D) Las bases administrativas generales, para la ejecución del proyecto “HABILITACIÓN ÁREAS PREBÁSICA ESCUELAS E-36, E-12 Y D-20 DE ANGOL”.

E) El Decreto Exento N° 1083, del 03/07/2012, que acepta la oferta presentada por el contratista Walter Garrido Ríos, para la ejecución de la propuesta pública “HABILITACIÓN ÁREAS PREBÁSICA ESCUELAS E-36, E-12 Y D-20 DE ANGOL”, por un monto de \$ 52.485.756 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos).

F) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

G) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para Ejecución de obras de “HABILITACIÓN ÁREAS PREBÁSICA ESCUELAS E-36, E-12 Y D-20 DE ANGOL”, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Walter Garrido Ríos, para la ejecución de la propuesta pública por un monto de \$ 52.485.756 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos).

2. Devuélvanse las garantía por seriedad de la oferta a los siguientes contratistas:

- Depósito a la vista N° 054529, por un monto de \$500.000, Banco de Santander, Walter Garrido Ríos.
- Depósito a la vista N° 0146555, por un monto de \$500.000, Banco de Santander, oferente Patricio Becerra Arriagada.
- Vale a la vista N° 5455345, por un monto de \$500.000, Banco Estado, oferente Soc. Battaglia Hnos Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCIÓN

- DOM
- Secpla
- Finanzas
- tesorería
- Transparencia
- Of. partes

